



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Proyecto de intervención dirigido a personas refugiadas y solicitantes de asilo que se encuentran en búsqueda de empleo.

An intervention project addressed to refugees and asylum applicants searching for employment.

Autora: María Oliván Crespo

Directora: Nuria del Olmo Vicén

Universidad de Zaragoza

Facultad de Ciencias Sociales y Del Trabajo

Curso 2018-2019

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	3
3. METODOLOGÍA	4
4. MARCO TEÓRICO	6
4.1. Teorías migratorias	6
4.2 Flujos migratorios en Europa y España	7
4.3. Procedimiento para solicitantes de asilo	8
4.3.1. Tramitación de solicitudes (asilo y protección)	9
4.3.2 Documentación provisional.	10
4.3.3. Efectos de la concesión o denegación de la solicitud de protección internacional.	11
4.3.4 Empadronamiento.	13
4.4 Situación de las personas inmigrantes en el mercado laboral.	13
4.5. Importancia de la integración socio-laboral de este colectivo.	14
5. CONCLUSIÓN A MODO DE DIAGNÓSTICO	16
6. DISEÑO DE PROYECTO	17
6.1 Introducción	17
6.2 Contexto.	17
6.3 Objetivos.	18
6.4 Diseño de la intervención.	19
6.4.1 Actividades para cada objetivo.	19
6.4.2 Temporalización y localización.	29
6.4.3 Cronograma de actividades.	30
6.5 Metodología de intervención.	31
6.6 Recursos.	32
6.7 Evaluación.	33
7. CONCLUSIONES.	34
8. BIBLIOGRAFÍA	36
9. ANEXOS	37
Anexo 1. Información básica para solicitantes de protección internacional.	37
Anexo 2. Información sobre tramitación del empadronamiento.	39
Anexo 3. Consentimiento para la participación del estudio.	40
Anexo 4. Entrevista responsable de empleo Accem.	41

Anexo5. Entrevista usuarios de Accem.....	42
Anexo 6. Actividad N° 5.	44
Anexo 7. Actividad N°7	45
Anexo 8. Cuestionario de satisfacción a los usuarios.	46

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	21
TABLA 2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	22
TABLA 3 OBJETIVO ESPECÍFICO 3, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	23
TABLA 4 OBJETIVO ESPECÍFICO 4, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	24
TABLA 5 OBJETIVO ESPECÍFICO 5, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	25
TABLA 6 OBJETIVO ESPECÍFICO 6, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	26
TABLA 7 OBJETIVO ESPECÍFICO 7, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	27
TABLA 8 OBJETIVO ESPECÍFICO 8, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	28
TABLA 9 OBJETIVO ESPECÍFICO 9, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.	29
TABLA 10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DIAGRAMA DE GANTT.	30
TABLA 11 RECURSOS	32
TABLA 12 TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.....	33
TABLA 13 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN ASILO.	39
TABLA 14 INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO.....	39
TABLA 15 HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	44
TABLA 16 FICHA DE ANÁLISIS DAFO	45

RESUMEN

En este trabajo planteo un proyecto de intervención para personas refugiadas y solicitantes de asilo que se encuentran en situación de desempleo con el fin de orientar y acompañar en su proceso de inserción laboral.

Para poder realizar este proyecto se ha llevado a cabo una investigación de carácter cualitativo a modo de diagnóstico. Esta investigación ha consistido en realizar entrevistas a diez usuarios de Accem y a la persona responsable de empleo.

A partir del diagnóstico obtenido, se han detectado una serie de necesidades, se han planteado unos objetivos a conseguir y se han diseñado diferentes actividades que se realizarán en un tiempo determinado con el fin de alcanzar dichos objetivos.

Palabras clave: inmigración, personas refugiadas, solicitantes de asilo, inserción, empleo, proyecto.

ABSTRACT

In this work I carry out a project for seekers and refugees persons of asylum that are unemployed in order to guide and assist them in their process of labour insertion.

In order to develop the project, a qualitative research has been made. This research has conducted 10 interviews from Accem users and the person responsible for employment.

From the retrieved diagnostic, a series of requirements have been detected. Besides, raised targets have been planned in order to achieve them and some different activities will take place in a certain time to reach the aim.

Key words: immigration, refugees, asylum applicants, insertion, employment, project.

1. INTRODUCCIÓN

Hablamos de una persona inmigrante cuando nos referimos a una persona que reside en un país que no es el suyo, es decir, en el que no ha nacido. Este proceso de migración no refiere a consideraciones políticas, económicas o jurídicas, sino que se entiende como un concepto demográfico. A esto se refiere que las migraciones se encuentran dentro de la demografía geográfica, que estudia la movilidad de las poblaciones. (Pérez-Mínguez, 2004).

No es lo mismo referirnos a una persona inmigrante que ha decidido voluntariamente su cambio de residencia, a una persona que se ha visto obligada por causas de fuerza mayor.

Es por eso que existe el derecho a asilo, reconocido como un derecho humano internacional que está recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la convención de Ginebra y la constitución española.

Tienen derecho a asilo todas aquellas personas que huyen de su país de origen a causa de conflictos armados, violencia o persecución y buscan asilo en otro país y buscan ser reconocidos como refugiados. (UNHCR ACNUR. La agencia estatal para los refugiados., 2019).

Debe quedar constancia de que estas personas se encuentran en una situación límite, ya que cuando alguien decide poner en riesgo su vida en el mar significa que el agua es más segura que su tierra, a lo que añado:

“No olvidemos que la base filosófica y legal de los derechos humanos es el respeto de la dignidad humana. Tampoco olvidemos que los derechos humanos son indivisibles, es decir, el derecho de asilo está unido indisolublemente al derecho al trabajo, la salud o la educación”. (Peláez Paz, 2016)

Este trabajo se centra en este último colectivo, en las personas refugiadas y/o solicitantes de asilo y en el procedimiento para su inserción socio-laboral.

El trabajo se encuentra dividido en dos partes; la primera consta de una investigación de carácter cualitativo para la elaboración de un diagnóstico de la realidad que he realizado mediante la obtención de datos cuantitativos y entrevistas tanto a personas usuarias de la entidad Accem como a profesionales; y en la segunda parte se plantea un proyecto de intervención destinado a estas personas que les ayude en su inserción laboral.

Se va a seguir un esquema en el primeramente expongo el objetivo que tiene en sí este trabajo y la metodología aplicada, expongo los últimos datos de solicitudes de asilo que se han presentado tanto en Europa y en España estos últimos años y la situación y los trámites que debe hacer una persona en estas condiciones cuándo llega a nuestro país, así como las dificultades que presentan para incorporarse al mercado laboral.

A la hora de diseñar el proyecto se establece una breve introducción a éste y se explica el contexto en el cual se va a implantar. Se definen los objetivos, tanto el general como los específicos, del proyecto de intervención y se pautan una serie de actividades.

La elección de esta temática se debe a causa de dos razones: la primera debido al aumento de inmigración que se ha producido estos últimos años y que actualmente es un tema bastante polémico y considero que es necesaria más sensibilización acerca de ello para que la inmigración no sea considerada como un lastre a la

sociedad; y la segunda razón que me ha motivado el seguir esta línea de trabajo es haber realizado mis prácticas curriculares en Accem, donde he podido tener un contacto directo con esta realidad y ser consciente de todo el largo proceso, tanto personal como administrativo, que sigue una persona cuando es recién llegada a un país nuevo, en este caso España.

Todavía queda mucho trabajo por hacer con respecto a la inclusión en la sociedad de este colectivo, comenzando principalmente por cambiar la manera y la concepción de integración que muestra la sociedad con respecto a ello.

2. OBJETIVOS

La realización de este trabajo tiene como objetivo principal realizar un proyecto de intervención para orientar y preparar a las personas refugiadas y solicitantes de asilo que se encuentran en un periodo de búsqueda activa de empleo.

Se trata de un proyecto de intervención que desde una situación real pretende llegar a la situación deseada, causando un impacto positivo a los destinatarios ofreciéndoles cierta autonomía personal al incorporarse al mundo laboral.

Para llevar a cabo la consecución de este objetivo se plantean unos objetivos específicos, más a corto plazo, y una serie de actividades que permitan alcanzar el objetivo planteado.

Estas actividades están destinadas a la formación de estas personas con respecto al lenguaje, la informática e información jurídica; a la gestión de las emociones y en gran parte a potenciar sus habilidades sociales.

Los objetivos planteados se marcan después de haber identificado una serie de carencias y necesidades tras la revisión de datos y la realización de entrevistas a dichas personas.

El proyecto se llevaría a cabo por un trabajador social que contará con la ayuda de personas voluntarias, como mínimo dos, y con la colaboración de un abogado.

La función del trabajador social en este proyecto es principalmente de mediación entre los usuarios, fomentando su participación y su relación con los demás participantes. Uno de los objetivos es que los usuarios sean capaces de expresar sus emociones, de identificar a qué situación quieren llegar y cuáles son los problemas con los que se enfrentan, así como plantear soluciones a ellos.

El trabajador social debe acompañarles en este proceso aconsejando, orientando y asesorando durante todo momento, siendo así un apoyo para ellos.

3. METODOLOGÍA

La metodología aplicada en este trabajo, la cual se efectúa desde el enfoque del trabajo social, consiste en llevar a cabo una investigación propia de carácter cualitativo a modo de diagnóstico para así más adelante disponer de la información necesaria que posibilite diseñar adecuadamente el proyecto de intervención. Para la realización del diagnóstico he necesitado tanto datos primarios como secundarios.

En la investigación cualitativa todas las tareas a cubrir son susceptibles de revisión y formulación. Nada se da por sentado y se parte de la idea de que en cualquier momento de la investigación se puede producir un giro en la interpretación de la realidad que está siendo sometida a observación. (Gutiérrez & Consuelo, 2005).

La técnica principal de recogida de datos que he utilizado ha sido la entrevista, ya que me he reunido con diez usuarios de Accem solicitantes de protección internacional y el profesional responsable de empleo.

La investigación que he efectuado tiene como objeto de estudio a personas que han emigrado en los últimos, por lo que los datos obtenidos corresponden a una realidad muy reciente. Por ello, se puede catalogar como una investigación seccional, que estudia un periodo delimitado de tiempo.

La Metodología cualitativa, siguiendo a (Álvarez, 2011), se caracteriza por ser: inductiva, naturalista, holística, descriptiva, comprensiva.

- Se considera inductiva porque parte de los datos obtenidos para desarrollar comprensión, conceptos y teorías.
Considero que este punto es fundamental, ya que a partir de la información obtenida a partir de las entrevistas he podido detectar necesidades y problemas y plantear unos objetivos específicos.
- La entrevista es naturalista porque se establece una interacción informal con los participantes. Se entabla una conversación normal en las entrevistas y no un intercambio estrictamente formal de preguntas y respuestas. Esta es una característica de las entrevistas que por ejemplo se diferencia de un interrogatorio. He mantenido en todo momento una relación cordial con los usuarios, que a lo largo de la entrevista ha podido ser más cercana. Desde el comienzo de la entrevista son conscientes de que pueden no responder sin ningún problema, y conforme avanza la conversación se pueden llegar a otros puntos importantes que quizá no estaban marcados en la entrevista pero son igual de importantes, y útiles.
- Al entender a las personas, a los grupos y a los escenarios como un todo, se entiende que la entrevista es holística.
- Una de las principales características es la comprensión. No se pretende buscar una verdad absoluta como tal, sino que se centra en las perspectivas del actor social. Este aspecto lo he visto reflejado en la persona que realiza la entrevista, en este caso yo misma. Se crea un ambiente en el que se tiene que ser comprensivo con la persona que se está entrevistando porque está viviendo una situación concreta y está en una fase de adaptación que puede ser complicada. He comprendido a las personas de acuerdo a sus circunstancias.

Así, la entrevista es un proceso artificial en donde la relación entre el investigador y el informante es secundaria; en otras palabras, ella no es un fin en sí, sino que busca lo exterior a los dos participantes con un objetivo utilitario y que no depende del interés mutuo. (López & Deslauriers, 2011).

Resalto la importancia de este diagnóstico previo, que nos revela una visión general sobre el tema, ya que un proyecto debe responder a la forma de comprender la realidad social, los problemas percibidos, la naturaleza humana y las condiciones y capacidades de las personas a las que va dirigido.

El hecho de realizar un diagnóstico siempre permite ir desde el pensamiento global a la actuación local y, de esta manera partir de las ideas planteadas a los hechos y planificar temporalmente las acciones que se van a realizar más adelante.

4. MARCO TEÓRICO

El movimiento migratorio es un hecho que siempre ha existido en todo el mundo y que por numerosos y diferentes motivos muchas personas se han visto obligadas a abandonar su país de origen y buscar una nueva vida en el país de destino.

Cuando una persona se ve obligada a emigrar puede ser por razones económicas, por guerra en su país, por sus ideas políticas...y la situación nunca es fácil.

4.1. Teorías migratorias

A lo largo de la historia, las migraciones, sobre todo las laborales e internacionales, han sido estudiadas continuamente por las ciencias sociales, desde la sociología, la demografía, la antropología social, la historia y geografía humana, la ciencia política, el derecho y la psicología social.

Conforme han avanzado los años se han ido produciendo cambios sociales importantes y modificando las interpretaciones de las ciencias sociales por lo que hay un sinnúmero de esquemas interpretativos de las migraciones. A continuación, siguiendo a (Giménez Romero, 2003), se presenta cómo se interpretan las migraciones contemporáneas desde las siguientes teorías; teoría de la modernización, de la dependencia y de la articulación.

4.1.1. Modernización

Esta teoría tuvo su origen en los años 40, en la escuela de Chicago, Estados Unidos. Establece que las migraciones, debido a la evolución de las sociedades, se dan del mundo rural al urbano, del subdesarrollo al desarrollo y de lo tradicional a lo moderno, y de ahí el concepto de 'modernización'.

Desde esta teoría se entiende al sujeto migrante como un ser individual e innovador, agente de su propio cambio que decide partir de su lugar de origen porque lo necesita, porque es lo mejor para él y para su familia. Juegan los factores de 'expulsión' que llevan a marcharse y los de 'atracción' que le invitan a ir al país de destino.

La principal razón por la que se emigra, según esta teoría, es por el desarrollo tanto personal como profesional. El individuo ya no emigra solamente por problemas económicos, sino que busca la mejorar su estilo de vida y aspirar a algo más en el país de destino.

4.1.2. Dependencia

Mientras que la teoría anterior habla del desarrollo de un determinado país, esta teoría, siguiendo a Gunder Frank, citado en (Giménez Romero, 2003), habla de lo contrario, es decir, del desarrollo del subdesarrollo. Esta relación de desarrollo-subdesarrollo son los dos polos opuestos de una relación de desigualdad y subordinación.

Se entiende que existe un sistema mundial de relaciones de desigualdad y subordinación, en la que generalmente se producen flujos migratorios desde los países más subdesarrollados (generalmente los del

sur) hacia los más desarrollados donde puede haber más mercado de trabajo (los países del norte). El país de destino obtiene beneficios económicos a base de la explotación de los trabajadores extranjeros.

Desde el punto de vista de esta teoría son importantes las razones por las cuales se producen estos flujos migratorios y la época en la que se realizan ya que se tiene en cuenta el enfoque histórico-cultural.

4.1.3. Articulación

A lo largo de la historia, debido a las distintas formaciones socioeconómicas, se han producido algunas conexiones entre los modos de producción.

Desde que surgió el capitalismo en época de grandes descubrimientos y colonizaciones, el capitalismo ha destruido o recompuesto, alterado y subordinado otros modos de trabajo que no se regían por la relación capital-trabajo. Dicho de otro modo, el capitalismo se ha servido durante muchos años de formas no capitalistas de producción.

Desde el punto de vista de esta teoría, las migraciones son entendidas como complejos procesos de configuración de vínculos, conexiones y redes de relaciones entre origen y destino. Cuando la persona migrante se asienta en su nuevo destino suele mantener relación con su tierra país de origen (remesas, cartas...) Esto significa que pese al hecho de haber migrado a otro país, está al corriente de todos los cambios que se producen en su tierra natal. Desde esta perspectiva se entiende a las migraciones como uno de los fenómenos más importantes para explicar la conexión entre distintos lugares del mundo.

4.2 Flujos migratorios en Europa y España

Desde 1980 España ha sido receptora de población inmigrante, y esta fue aumentando considerablemente en la entrada del nuevo siglo.

Como uno de los años a destacar, en 2004, España se encontraba como el segundo país con mayor población extranjera por detrás de Estados Unidos.

Una de las razones por las que se produjo un incremento del porcentaje de inmigración se puede atribuir al hecho de que España en ese momento se encontraba en un proceso económico positivo y con una estabilidad política y social tras la consolidación del régimen democrático y su reciente incorporación a la Unión Europea (Plummer, 2011).

Avanzando en la actualidad y situándonos en el 2017, un total de 3119 personas desaparecieron o fallecieron en el mediterráneo tratando de llegar a Europa.

Sin embargo; pese a estas desgarradoras cifras, que a veces las asimilamos como eso, cifras, pero que son nada más y nada menos que vidas de seres humanos, 178.547 personas llegaron a Europa por costa mediterránea en ese mismo año.

Concretamente en España, de acuerdo con Cruz Roja, 24.000 personas fueron atendidas en las costas. Y en un periodo de 2 años, de 2015 a 2017 se registraron 34.184 solicitudes de asilo. (Roja, 2018)

Según el informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) sobre las personas refugiadas en Europa y en España, el año 2017 fue un año considerablemente importante porque fue cuando se produjo un colapso en el sistema de solicitantes de asilo.

En España, solo en este año, se formalizaron 31.120 solicitudes de protección internacional, más que ningún otro año. Esta cifra viene a ser aproximadamente el total de las peticiones que se procesadas entre 2007 y 2014; y el doble que el año anterior, en el que se registraron 15.775.

Hasta entonces, España solía atender peticiones del conjunto total de la Unión Europea (en 2016 un 1%) y sin embargo; en 2017 atendió el 4,4% de todas las que se presentaron en los 28 países que forman la UE.

Pero también fue en este año cuando se produjo un descenso de solicitantes de protección internacional debido a al endurecimiento de las políticas de asilo implantadas sobre todo en Alemania, y a los controles de entrada en el país. Si en 2015 solicitaron protección internacional en Europa 1.321.600 personas y en 2016 1.259.265, en 2017 solo la solicitaron 704.625 personas.

Pese a esto, Alemania lideró el país con mayor número de solicitantes de asilo, seguido por Italia, Francia, Grecia, Reino Unido y España, ocupando así el sexto lugar.

Entre estos seis países se registraron el 81% de las solicitudes que se registraron en la Unión Europea, y la nacionalidad de estos solicitantes era en su mayoría sirios, iraníes y afganos.

España en 2017 recibió 10.350 solicitantes, frente a casi 4.000 en 2016 y solamente 596 en 2015.

En marzo de 2018, una Nota de Orientación del Acnur fomenta a los Estados a garantizar protección internacional a las personas que muestren necesitarla y un estudio profundo de los expedientes de los solicitantes de asilo. Por el contrario, la respuesta del gobierno español fue la denegación de protección internacional al 99% de las personas de origen venezolano que solicitaron asilo. En 2017 solo 15 personas originarias de Venezuela lograron el estatuto de refugiado y ninguna obtuvo la protección subsidiaria. 1530 personas obtuvieron la respuesta denegatoria. (CEAR, 2018)

Debido al conflicto político y social en el que se encuentra Venezuela desde estos últimos años, España registra un gran número solicitudes de asilo de personas venezolanas que ha ido incrementando notablemente, al ser el país que más eligen como destino.

Con la cantidad de flujos migratorios que se dan en la actualidad nos puede surgir la siguiente pregunta: ¿quién regula los flujos migratorios en España?

- Ley de extranjería
- Legislación de asilo y refugio
- Código Civil en materia de adquisición de nacionalidad

4.3. Procedimiento para solicitantes de asilo

A la hora de abordar el trabajo teórico, se hace imprescindible conocer la legislación que regula la situación de las personas inmigrantes y que delimita sus derechos y sus obligaciones en nuestro país.

A continuación, voy a exponer el procedimiento ordinario que indica la policía nacional que es necesario seguir para solicitar protección internacional y asilo en nuestro país.

En primer lugar se considera una persona solicitante de asilo aquella que solicita el reconocimiento de persona refugiada pero que está a la espera de su resolución.

De acuerdo con el artículo 1.A.2 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 un refugiado es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión,

nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

El derecho a solicitar protección internacional es un derecho expresamente reconocido por la Constitución española y, bajo este amparo constitucional y su correspondiente desarrollo normativo, España ha recibido y tramitado en los últimos años decenas de miles de solicitudes de protección internacional. (Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, 2017).

Estas personas son las que se ven obligadas a huir de su país de origen por el peligro que corre su vida por causas como la guerra, persecución debido a sus ideas políticas o por su condición sexual; y por ello deciden refugiarse en el país de acogida.

En el anexo 1 se incluye la información necesaria ante las preguntas más frecuentes que pueden surgir con respecto la solicitud de protección internacional.

4.3.1. Tramitación de solicitudes (asilo y protección).

Es imprescindible que las personas que vayan a solicitar protección internacional estén completamente informadas sobre el procedimiento que deben seguir, los plazos de la resolución y los efectos de ésta. Por ello uno de los objetivos que se plantean en este proyecto es la difusión de información legislativa y judicial.

Como se ha explicado anteriormente, la presentación de la solicitud de protección internacional se puede realizar tanto en territorio español como en el puesto fronterizo.

En la fase de admisión a trámite, en la cual se descartan las solicitudes que no corresponden a España, las que son una reiteración de una solicitud anterior o las presentadas por nacionales de algún Estado de la Unión Europea; se gestionan de diferente manera según donde hayan sido demandadas.

Solicitudes presentadas en territorio español:

- Se le comunicará al solicitante en el plazo máximo de un mes si ha sido admitida a trámite y, en su caso, si se ha de seguir el procedimiento de urgencia.
- Si la solicitud no se admite a trámite la persona interesada tiene que abandonar España, salvo que disponga de autorización para permanecer.
- Contra la decisión de no admisión puede recurrir en vía judicial.

Solicitudes presentadas en puesto fronterizo:

- El solicitante deberá permanecer allí hasta que se decida si su solicitud es admitida a trámite. Las autoridades tienen un plazo máximo de cuatro días para tomar la decisión.
- Si la solicitud es admitida, podrá entrar en España.
- Si la solicitud no es admitida o es denegada, el solicitante puede presentar un recurso (llamado reexamen) en el plazo de dos días desde que le informen del rechazo de su solicitud. Las autoridades tienen dos días para responder. Si la decisión de este último es negativa, la persona interesada deberá abandonar España.

- Contra las decisiones que no admiten o deniegan su solicitud, es posible presentar un recurso en vía judicial.
- Si se ha solicitado protección internacional en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) y dicha solicitud es admitida se tramitará por el procedimiento de urgencia.

Una vez que se ha solicitado la solicitud de protección internacional se le otorga al interesado una tarjeta blanca que deja constancia de dicha solicitud y que indica que se encuentra en proceso de admisión a trámite.

El Estado debe resolver en el periodo de un mes si la solicitud va a ser aceptada o no a trámite.

4.3.2 Documentación provisional.

- Al solicitante de protección internacional se le proveerá de un comprobante de su solicitud sellado que se unirá a su pasaporte y le habilitará para permanecer en España por un período máximo de sesenta días.
- Admitida a trámite la solicitud, la autorización de permanencia se acreditará mediante la expedición al interesado de un documento de solicitante de asilo que le habilitará para permanecer en el territorio español durante la tramitación del expediente.
- En el momento de la entrega del citado documento, el interesado depositará, de no haberlo hecho anteriormente, sus documentos personales y de viaje, los cuales se mantendrán en depósito en el supuesto de resolución favorable a la solicitud de asilo.
- Durante la tramitación del expediente, el solicitante deberá notificar a la Oficina de Asilo y Refugio de forma inmediata y a través de la dependencia que corresponda, en función de su lugar de residencia, cualquier cambio de domicilio.

PROCESO ORDINARIO DE TRAMITACIÓN

Una vez que las solicitudes son admitidas a trámite se sigue el procedimiento ordinario de tramitación, ya sean peticiones de asilo en territorio español o en puestos fronterizos.

- El interesado podrá presentar la documentación e información complementaria que considere conveniente, así como formular las alegaciones que estime necesarias en apoyo de su petición en cualquier momento, durante la tramitación del expediente por la Oficina de Asilo y Refugio. Dichas actuaciones habrán de verificarse antes del trámite de audiencia previo a la remisión del expediente a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
- La Oficina de Asilo y Refugio podrá recabar, tanto de los órganos de la Administración del Estado como de cualesquiera otras entidades públicas, cuantos informes estime convenientes.
- Asimismo, se incorporarán al expediente, en su caso, los informes del ACNUR y de las asociaciones legalmente reconocidas que, entre sus objetivos, tengan el asesoramiento y ayuda del refugiado.

- Una vez instruido el expediente e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrá de manifiesto a los interesados para que, en el plazo de diez días, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
- Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figure en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.
- Finalizada la instrucción de los expedientes, se elevarán a estudio de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, que formulará propuesta al Ministro del Interior, quien será el competente para dictar la correspondiente resolución por la que se conceda o deniegue, según proceda, el derecho de asilo o la protección subsidiaria.
- El plazo máximo de tramitación del expediente será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución expresa sobre la solicitud de protección internacional formulada, ésta podrá entenderse desestimada, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente y de la ampliación de plazos prevista en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En los supuestos de tramitación a través de Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares, el plazo de seis meses comenzará a contar desde la recepción de la solicitud en la Oficina de Asilo y Refugio.

Debido a que la solicitud ya ha sido admitida se le otorga a la persona interesada un documento identificativo, la 'llamada' tarjeta roja. Su nombre oficial es 'Documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional'.

Esta tarjeta roja inicial tiene una vigencia de seis meses y no autoriza a la persona propietaria a trabajar. Aparece el NIE (número de identificación de extranjero), por lo que permite abrirse una cuenta bancaria y recibir la tarjeta sanitaria, entre otras cosas.

Por este proceso ordinario la tramitación se resolvería en un periodo de tiempo máximo de seis meses; y en caso de realizar la solicitud por tramitación de urgencia se rige lo mismo menos en materia de plazos, que todos se verán reducidos a la mitad.

4.3.3. Efectos de la concesión o denegación de la solicitud de protección internacional.

Todas las solicitudes de protección internacional son estudiadas por la Oficina de Asilo y Refugio y es el Ministro del interior quien toma las decisiones.

En las solicitudes admitidas a trámite el Ministro del interior decide a propuesta de la comisión interministerial de Asilo y refugio.

EFFECTOS DE LA CONCESIÓN

- La concesión del derecho de asilo o de la protección subsidiaria implicará el reconocimiento de los derechos establecidos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, en la normativa vigente en materia de extranjería e inmigración, así como en la normativa de la Unión Europea, y, en todo caso:

a) la protección contra la devolución en los términos establecidos en los tratados internacionales firmados por España;

b) el acceso a la información sobre los derechos y obligaciones relacionados con el contenido de la protección internacional concedida, en una lengua que le sea comprensible a la persona beneficiaria de dicha protección;

c) la autorización de residencia y trabajo permanente, en los términos que establece la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

d) la expedición de documentos de identidad y viaje a quienes les sea reconocida la condición de refugiado, y, cuando sea necesario, para quienes se beneficien de la protección subsidiaria;

e) el acceso a los servicios públicos de empleo

f) el acceso a la educación, a la asistencia sanitaria, a la vivienda, a la asistencia social y servicios sociales, a los derechos reconocidos por la legislación aplicable a las personas víctimas de violencia de género, en su caso, a la seguridad social y a los programas de integración, en las mismas condiciones que los españoles

g) el acceso, en las mismas condiciones que los españoles, a la formación continua u ocupacional y al trabajo en prácticas, así como a los procedimientos de reconocimiento de diplomas y certificados académicos y profesionales y otras pruebas de calificaciones oficiales expedidas en el extranjero

h) a libertad de circulación.

i) el acceso a los programas de integración con carácter general o específico que se establezcan;

j) el acceso a los programas de ayuda al retorno voluntario que puedan establecerse;

k) el mantenimiento de la unidad familiar en los términos previstos en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria y acceso a los programas de apoyo que a tal efecto puedan establecerse.

- Podrán seguir beneficiándose de todos o algunos de los programas o prestaciones de que hubieran disfrutado con anterioridad a la concesión del estatuto de protección internacional en aquellos casos en que circunstancias especiales así lo requieran.
- En caso de dificultades sociales o económicas, podrán beneficiarse de servicios complementarios relativos al acceso al empleo, a la vivienda y a los servicios educativos generales, así como a servicios especializados de interpretación y traducción de documentos, ayudas permanentes para ancianos y personas con discapacidad y ayudas económicas de emergencia.

EFFECTOS DE LA DENEGACIÓN

- La no admisión a trámite o la denegación de las solicitudes de protección internacional determinarán, según corresponda, el retorno, la devolución, la expulsión, la salida obligatoria del territorio español o el traslado al territorio del Estado responsable del examen de la solicitud de asilo de las personas que lo solicitaron.
- En caso de dificultades sociales o económicas, podrán beneficiarse de servicios complementarios relativos al acceso al empleo, a la vivienda y a los servicios educativos generales, así como a servicios especializados de interpretación y traducción de documentos, ayudas permanentes para ancianos y personas con discapacidad y ayudas económicas de emergencia.

(Dirección General de la policía: Policía Nacional., 2019).

4.3.4 Empadronamiento.

Cuando una persona inmigrante llega a España, no importa cuál sea su situación administrativa, lo primero que debe hacer es registrarse en el padrón municipal para poder acceder a los servicios del municipio así como a la sanidad y a la educación.

Los extranjeros en situación irregular o los que todavía no tengan permiso de residencia de larga duración lo deben renovar cada dos años, y en caso contrario, el ayuntamiento les dará de baja.

Si el interesado realiza algún cambio que afecte en el registro deberá comunicarlo y solicitar la modificación de éste.

Una vez que se realiza el empadronamiento, además de residir como vecino del municipio y poder acceder a los diferentes servicios, sirve como justificante del tiempo que se lleva residiendo en España, lo que puede ser útil más adelante. En anexos, (anexo 2) encuentra la información necesaria sobre este procedimiento.

4.4 Situación de las personas inmigrantes en el mercado laboral.

La crisis económica ha afectado notablemente a las personas inmigrantes ya que muchas de ellas se dedican a la construcción, cuidados o trabajos precarios.

Al inicio de esta crisis, en 2008, de las nuevas personas desempleadas en España (1.280.300), un 29% (371.700) era población extranjera, un porcentaje superior al de población activa. Esto supone que tuvieron varias dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo.

La crisis ha generado un importante embalsamiento de jóvenes inmigrados que acceden al mercado laboral y no han podido encontrar un primer empleo. Se ha producido un incremento del número de parados sin experiencia, mucho mayor para las personas extranjeras que para los autóctonos. La falta de una red de apoyo familiar, también ha hecho que les afecte a las personas inmigrantes de forma más grave. Además, el propio Banco de España ha reflejado en varias ocasiones que la inmigración no ha aumentado el gasto social, sino que con sus aportaciones ha disminuido el déficit de la Seguridad Social para afrontar las pensiones. (Lacuesta & Puente, 2010).

En los últimos años, Aragón se caracteriza por una pérdida importante de población, es decir, la población aragonesa envejece a la vez que descienden los nacimientos.

A principios de 2018, Aragón contaba con 1.313.135 residentes y seis meses después, en junio, la cifra había incrementado hasta alcanzar los 1.316.064. Debido a que hubo más muertes que nacimientos, está demostrado que el crecimiento de población solo tiene una causa: la inmigración.

El hecho de que se haya producido este incremento de población ayuda a que se produzca más movimiento en el mercado laboral. Por lo general, la población inmigrante con pocos recursos económicos que busca mejorar sus condiciones de vida; pero debido a la dificultad para encontrar trabajo cualificado (por problemas de convalidaciones, o por no haber tenido oportunidad de estudiar en la universidad) se dedica a trabajos precarios que la población local puede llegar a rechazar, o al cuidado doméstico de la población anciana o de los niños. Esto además facilita la conciliación familiar de las familias locales.

Además, de acuerdo con el Ministerio de empleo y seguridad social, citado en (Stop Rumores, s.f.): “Los datos sobre pérdida de ocupación (...) prueban que la crisis no está provocando sustitución de trabajadores españoles por trabajadores extranjeros. En casi todas las ocupaciones en las que los españoles pierden ocupados, también los pierden los extranjeros”.

Solo uno de cada diez empleados es extranjero y cobran menores salarios y sufren mayor precariedad laboral. Los beneficiarios de las prestaciones por desempleo en noviembre de 2016 eran un 90,1% de españoles frente al 9,9 de extranjeros.

Según Ayuda en Acción, el Banco Mundial asegura que el 85% de los ingresos que obtienen los migrantes repercuten en las economías de las sociedades que los acogen. El 15% restante se envía a sus países de origen como remesas. Es decir, la migración repercute positivamente en los países receptores, siendo figuras activas en la economía del país.

4.5. Importancia de la integración socio-laboral de este colectivo.

Cuando una persona abandona su país de origen y decide empezar una nueva vida desde cero va a atravesar un proceso de adaptación que puede llegar a ser complicado.

En primer lugar llegan a un país nuevo, con una cultura diferente, otro idioma y en muchas ocasiones sin ninguna red de apoyo que les puedan acompañar durante su integración socio-económica.

Como establece ACNUR, una de las principales dificultades con las que se encuentran las personas refugiadas es la integración laboral. A pesar de obtener el permiso de trabajo a los seis meses o de poseer un título universitario, las personas solicitantes de asilo suelen desempeñar trabajos no cualificados o trabajos temporales. (UNHCR ACNUR. La agencia de la ONU para los refugiados., 2001-2019).

Es muy común que las personas refugiadas sufran algún tipo de daño emocional y psicológico producido por diferentes situaciones de las que ha podido ser víctima o testigo y no podrá olvidar fácilmente. Pueden padecer problemas de sueño, pánico, ansiedad... y es importante crear un espacio en su vida que aporte seguridad e intimidad para poder lograr un equilibrio.

Por ello es crucial una buena orientación para establecer unas condiciones dignas y estables de vida: alojamiento, redes de apoyo, escolarización de los niños y crear unas expectativas de futuro, esto es lograr una inserción laboral para que puedan ser personas completamente autónomas.

Para la consecución de dicha autonomía, se inicia un proceso de atención integral mediante el diseño de un itinerario personalizado de integración, en el cual está incluida la orientación laboral, la formación para el empleo y todo lo que tiene que ver con itinerarios personalizados de inserción laboral. Este proceso de intervención social se estructura en tres fases: la acogida de urgencia (que en este caso será en los países fronterizos), y ya en España, una fase de acogida temporal, y otra segunda fase de integración y autonomía. La suma de estas dos últimas fases tiene una duración total de 18 a 24 meses máximo.

La integración socio-laboral es muy importante para garantizar el acceso al trabajo y poder ganarse la vida dignamente, como derecho humano que todos tenemos.

La situación actual que vivimos con respecto a la acogida de personas refugiadas debería suponer la introducción de la lucha contra el racismo, xenofobia y la discriminación por n en las políticas de gestión de las empresas y administración pública.

La acogida de personas refugiadas debe suponer la introducción de la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación por origen en las políticas de gestión de las empresas y de la administración pública.

“El empoderamiento de las personas refugiadas en lo laboral y no sólo su adaptación al mercado y empleabilidad debe ser un objetivo de la acción socioeducativa. La sindicación, la incorporación a las asociaciones profesionales, la creación de redes u organizaciones, el asociacionismo de comerciantes, la presencia en puestos directivos del tejido asociativo empresarial y sindical y muchos otros aspectos deberían entrar también en la sensibilidad de los agentes sociales y sus objetivos a conseguir”.

(Peláez Paz, 2016).

5. CONCLUSIÓN A MODO DE DIAGNÓSTICO

Tras haber finalizado la primera parte de este trabajo, la que corresponde al proceso de investigación, me dispongo a exponer las conclusiones extraídas que me permiten avanzar y poder así plantear el proyecto de intervención a realizar.

Una vez que me he reunido con los entrevistados, puedo comprobar que la gran mayoría son de procedencia sudamericana (Venezuela, Honduras, Colombia...), pero que también existe un número de personas de procedencia africana o siria que no tienen conocimientos de la lengua castellana o que apenas saben leer o escribir. La persona que más tiempo lleva en España llegó en julio de 2018 y los demás entrevistados, han llegado a Zaragoza a lo largo del año 2019. Antes de llegar a Zaragoza estuvieron en distintas ciudades, la mayoría españolas.

Algunos de ellos tienen estudios, pero la gran mayoría los abandonó en educación secundaria. Todos ellos comentan que es muy diferente la incorporación al mercado laboral con respecto a sus países y que se han encontrado con complicaciones a la hora de buscar trabajo. Existe falta de conocimiento sobre informática, que tan importante es hoy en día, y carecen de medios para poder aprender por cuenta propia, ya que no disponen de ordenador o en su defecto de conexión a internet.

La gran mayoría vinieron solos y solo algunos con su familia, y sin ningún tipo de red social que le sirviese de ayuda a la hora de buscar un empleo. Sí que se ha dado la incorporación de algunos de ellos al mundo laboral con contratos de duración determinada trabajando en sectores de limpieza, de reponedor o de atención al cliente.

Lo que más me ha llamado la atención, es que sobre todo las personas procedentes de África poseen muchos conocimientos con respecto a distintos sectores de trabajo pero allí al no tener formación que demuestre la existencia de dichos conocimientos o un contrato que acredite que ha estado trabajando, es aún más complicada la inserción laboral. Por otra parte, todos aquellos que disponen de titulación en su país de origen tienen muy complicado el proceso de homologación, por lo que en España no se considera del todo válida esa formación y es un gran impedimento a la hora de solicitar empleo.

En resumen, es muy común que en la mayoría de los casos se encuentren al llegar a España en una situación en la que su formación no es válida y tienen que buscar diferentes maneras de incorporarse al mundo laboral que nunca antes habían tenido la necesidad de hacer.

Con respecto a cuestiones personales, me han comentado que durante el tiempo están desempleados y buscan trabajo se hace muy duro, porque tu día a día no está guiado por nada, tienes las redes sociales que has creado al llegar y solo quieres encontrar un buen trabajo que te permita ser autosuficiente.

El hecho de haber estado en diferentes ciudades antes de llegar a Zaragoza hace que el proceso de adaptación se haya visto interrumpido en numerosas ocasiones.

Por otra parte; el profesional responsable de empleo indica que ha aumentado notablemente el número de personas solicitantes de asilo y que se les orienta en todo lo posible para acudir a tantos cursos de formación como sean necesarios que ofrece, por ejemplo el INAEM, que les facilite de esta forma el acceso a un empleo.

Como he indicado anteriormente, el diagnóstico que he realizado me ha permitido diseñar un proyecto de intervención para el periodo de tiempo en el que las personas refugiadas y solicitantes de asilo se encuentran en búsqueda activa de empleo.

6. DISEÑO DE PROYECTO

6.1 Introducción

Como he reflejado a lo largo del trabajo, el proyecto que se plantea a continuación está destinado a las personas solicitantes de asilo como personas refugiadas que están en proceso de integración en el mercado de trabajo.

A partir de las necesidades que se observan tras la información recogida y las entrevistas realizadas, se plantean una serie objetivos y en consecuencia, distintas actividades y talleres que se llevaran a cabo para favorecer y potenciar la integración socio-laboral de estas personas, que es el paso previo para lograr una mayor autonomía.

Más adelante se procede a describir el contexto en el que se va a realizar el proyecto, los objetivos de una manera más específica, las actividades planteadas para cada objetivo explicadas detalladamente, así como quiénes serán los responsables de dirigirlos y los materiales necesarios. Se presenta un cronograma con las fechas planificadas para cada actividad y los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para que el proyecto funcione.

Por último, plante una evaluación del proyecto que se realizará con la colaboración de los usuarios.

6.2 Contexto.

Las personas beneficiarias de este proyecto personas solicitantes de protección internacional. Además son usuarios de Accem, ONG nombrada anteriormente, que tiene como objetivo fundamental la defensa de los derechos fundamentales la atención y el acompañamiento las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Accem es una organización sin ánimo de lucro (ONG) de ámbito estatal que trabaja por la inclusión social de las personas y por la igualdad de oportunidades para todas ellas sin distinción de sexo, raza, religión, grupo social u opiniones.

Accem aparece en como organización en 1990. A lo largo de los años ha ido evolucionando en lo referido a los ámbitos y proyectos que abarca.

En la década de los 90, fue abriendo los primeros centros de acogida para inmigrantes y refugiados, realizando una gran labor recibiendo y atendiendo a personas refugiadas de la guerra de Kosovo, así como creando iniciativas y campañas como la de "Refugiados en el cine". En los últimos años ha llevado a cabo actuaciones como la Campaña contra el frío en Madrid o, por otro lado, ha aumentado las plazas de acogida para personas desplazadas dada la crisis humanitaria que existe actualmente y que es la más grande desde la II Guerra Mundial.

Ámbito de actuación.

Accem desarrolla más de 170 programas de acción social en todo el territorio nacional, estando presente en 12 Comunidades Autónomas del país, complementando su trabajo en coordinación con otras entidades y recursos a escala nacional, autonómica y local. Cuenta con 2500 plazas de acogida, además de recibir servicios directos unas 30000 personas anualmente.

Los ámbitos de actuación son amplios. Trabajan en inmigración y refugio, pobreza y exclusión social, MENAS, sociedad diversa, derechos, personas vulnerables y formación.

Planteamientos ideológicos o filosóficos.

Accem trabaja en torno a ciertos principios como son: la interculturalidad, la innovación, la transparencia, la participación, la complementariedad, la eficiencia y la sostenibilidad. En base a ello, sostiene que “La persona es un valor en sí misma”, defendiendo así valores como la Diversidad, la justicia Social y el Compromiso Social”. (Accem, s.f.)

Objetivos.

El objetivo general de Accem con los usuarios es:

- Facilitar el proceso de inserción laboral e integración social de cada persona.
- Facilitar el proceso de integración social de las personas inmigrantes en sus nuevos barrios, pueblos y ciudades.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en una situación más vulnerable.
- Favorecer la relación entre población autóctona y migrante, las relaciones intergeneracionales y la convivencia intercultural.
- Garantizar la no discriminación.
- Proteger la infancia, en especial, la de aquellos menores en situación más vulnerable.

6.3 Objetivos.

Una vez explicado el contexto de actuación donde se va a llevar a cabo el proyecto planteado, me dispongo a exponer los objetivos previstos para este proyecto de intervención:

Objetivo general:

Preparar y orientar (personal y profesionalmente) a las personas refugiadas y solicitantes de asilo de segunda fase en su proceso de inserción laboral.

Objetivos específicos:

1. Incrementar su conocimiento de la lengua castellana para que sea más fácil su integración en la sociedad y en el mundo laboral.
2. Ofrecer cursos de informática en el que se aprendan a manejar programas básicos y aprendan a cómo y dónde buscar empleo online.
3. Lograr que los destinatarios del proyecto aprendan, durante la duración de este, a elaborar su propio currículum adaptándolo a las circunstancias.
4. A la vez que se les ofrece ayuda u orientación jurídica y legislativa para cuando se precise, potencialmente ofrecerles formación básica en este ámbito para fomentar su autonomía e informar de la situación laboral en España.
5. Proporcionarles la información adecuada para que sepan aprovechar al máximo los recursos de los que disponen y asesoramiento sobre los distintos sectores a los que pueden acceder laboralmente.
6. Identificar las fortalezas y debilidades de cada uno para potenciar su desarrollo tanto personal como profesional.
7. Potenciar las habilidades sociales de cada persona para que aprendan a desenvolverse en diferentes situaciones, principalmente en una entrevista de trabajo.
8. Gestionar el tiempo y las sensaciones negativas, para permanecer sano mentalmente y no caer en un círculo de negación.
9. Aprender a desenvolverse en distintas situaciones y a afrontar problemas a la vez que aprender a tomar decisiones conjuntas.

6.4 Diseño de la intervención.**6.4.1 Actividades para cada objetivo.**

Teniendo en cuenta los objetivos planteados anteriormente, en la siguiente tabla se expone cada una de las actividades específicas destinadas para la consecución de los mismos.

A priori se le da la misma importancia a todos los objetivos, pero según el interés de los usuarios o bien las dificultades que puedan aparecer durante el desarrollo del proyecto se podrán hacer más o menos hincapié en unos que en otros.

El proyecto, básicamente va a constar de dos secciones. La primera sección, que se realizará de manera continua durante la duración de éste, consta de talleres de herramientas básicas que demandan los usuarios,

así como el aprendizaje y refuerzo de idioma y clases de informática, útiles para elaborar su propio currículum a ordenador.

Y la segunda sección, contará con una serie de actividades destinadas a que los usuarios expresen sus emociones, desarrollen sus habilidades sociales, acepten responsabilidades y aprendan a trabajar en equipo.

SECCIÓN 1. HERRAMIENTAS BÁSICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Incrementar su conocimiento de la lengua castellana para que sea más fácil su integración en la sociedad y en el mundo laboral.
ACTIVIDAD Nº1: Clases de español.	Se impartirán clases de español por parte de personas voluntarias todos los días de lunes a jueves con una duración de 1h. El temario estará marcado por una línea temática sobre el mundo del trabajo.
ACTIVIDAD Nº 2: Debate	Se realizará dos veces al mes un debate en el que en cada sesión se tratará un tema de la actualidad para así mejorar fluidez y comprensión del castellano y para mantenerse informado de lo que ocurre en el mundo. La semana anterior se planteará el tema central del debate para que se lo puedan preparar con antelación.
PROFESIONAL RESPONSABLE	De estas actividades se encargará una persona voluntaria con la supervisión de un trabajador social. Siempre flexible a necesitar más personas para llevar a cabo la actividad.
MATERIALES	Se necesitarán cuadernos y bolígrafos. El aula dispone de una mesa grande, sillas, una pizarra y rotuladores.

TABLA 1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Formar y capacitar en informática básica, programas para poder diseñar su propio currículum y saber cómo aplicar a un trabajo.
ACTIVIDAD N°3:	Se impartirán clases de informática en el que aprenderán a manejar programas como Word, PowerPoint o Excel. Además se explicará cómo acceder a los distintos portales de búsqueda de empleo así como las páginas web destinadas a ello.
PROFESIONAL RESPONSABLE	Se contará con una persona voluntaria conocedora de la informática, así como con el apoyo de un trabajador social si fuese necesario.
MATERIALES	Ordenadores. (Dependiendo de la disponibilidad de éstos se puede hacer la actividad por parejas). Debido a que la mayoría no dispone de ordenadores en casa, también se enseñará a hacerlo desde el teléfono móvil, en la medida de lo que sea posible.
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Lograr que los destinatarios del proyecto aprendan, durante la duración de este, a elaborar su propio currículum adaptándolo a las circunstancias.
ACTIVIDAD Nº4: EL BUENO Y EL MALO	<p>Se entregará un currículum de una persona ficticia (diseñado por la persona que dirige la actividad) que esté incompleto y con aspectos a mejorar.</p> <p>Al ver los fallos que existen en este currículum se aportarán nuevas ideas y harán sugerencias sobre lo que ellos considerarían adecuado poner y los cambios que harían.</p> <p>Se hará puesta en común y se discutirán los puntos a mejorar.</p> <p>Se les entregará otra ficha en la que harán el currículum de esa misma persona como ellos consideren.</p>
PROFESIONAL RESPONSABLE	Se encargará un trabajador/a social.
MATERIALES	Se entregará a cada persona las dos fichas del currículum.
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 3 OBJETIVO ESPECÍFICO 3, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:	
Proporcionarles la información adecuada para que sepan aprovechar al máximo los recursos de los que disponen y asesoramiento sobre los distintos sectores a los que pueden acceder laboralmente.	
ACTIVIDAD Nº5	Taller en el que se explica la función de cada recurso y su ubicación en la ciudad de Zaragoza. Se plantean situaciones para que sepan a qué recurso deben acudir.
PROFESIONAL RESPONSABLE	Trabajador/a social
MATERIALES	Ficha de recursos
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 4 OBJETIVO ESPECÍFICO 4, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:	A la vez que se les ofrece ayuda u orientación jurídica y legislativa para cuando se precise, ofrecerles además formación básica en este ámbito para fomentar su autonomía.
ACTIVIDAD N°6	Se realizará una charla impartida por un abogado en el que se les explica los diferentes procedimientos legislativos, la situación en el mercado laboral de España y los requisitos necesarios para acceder según a que formación o trabajo. La diferencia que existe frente a la asesoría individual, es que de esta manera pueden conocer distintas circunstancias en las que se encuentran los demás participantes y pueden surgir diferentes dudas que sean útiles para todos.
PROFESIONAL RESPONSABLE	Abogado/a
MATERIALES	Proyector en el caso que fuese necesario.
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem.
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 5 OBJETIVO ESPECÍFICO 5, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

SECCIÓN 2. HABILIDADES SOCIALES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6:	Identificar las fortalezas y debilidades de cada uno para potenciar su desarrollo tanto personal como profesional.
ACTIVIDAD N°7: CONOCIÉNDOME	<p>Esta actividad consiste en que cada persona identifique, mediante la reflexión, sus puntos más fuertes y los débiles y aquellos aspectos que son externos a su persona y no pueden controlar.</p> <p>Se realizará mediante el análisis DAFO, rellenando una ficha que se le entregará a cada uno. Se dejará un tiempo de 15 minutos para completarla.</p> <p>Cuando se haya rellenado, se hará puesta en común para comentar y reflexionar lo que cada persona piensa de sí misma.</p> <p>Esta actividad sirve para ayudar a que se conozcan mejor a sí mismos interiormente. A la hora de comentarlo con más gente pueden descubrir aspectos que igual desconocían sobre ellos mismos y además se pueden plantear objetivos para mejorar nuestras debilidades.</p> <p>Entre unos y otros se pueden ayudar compartiendo consejos, opiniones o experiencias.</p>
PROFESIONAL RESPONSABLE	De esta actividad se encargará un trabajador/a social.
MATERIALES	Se repartirán las fichas anteriormente preparadas.
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 6 OBJETIVO ESPECÍFICO 6, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7:	Potenciar las habilidades sociales de cada persona para que aprendan a desenvolverse en diferentes situaciones, principalmente en una entrevista de trabajo.
ACTIVIDAD Nº8: ROLE-PLAYING	Al inicio de la actividad tratarán las preguntas propias que se suelen hacer en las entrevistas y también se compartirán experiencias anteriores para recopilar ideas. Más tarde, se harán dos grupos. Unas personas serán los entrevistadores y las otras las personas entrevistadas. Se realizará por rondas, en parejas, en la que cada una simulará una entrevista de trabajo. Tendrá una duración aproximada de 5 -10 minutos cada una. Se hará una evaluación final por parte del grupo y del profesional para valorar los aspectos positivos y los aspectos a corregir por cada uno.
PROFESIONAL RESPONSABLE	Se encargará un trabajador/a social.
MATERIALES	Una cámara de video.
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 7 OBJETIVO ESPECÍFICO 7, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8:	Gestionar el tiempo y las sensaciones negativas, para permanecer sano mentalmente y no caer en un círculo de negación.
ACTIVIDAD Nº 9:	Esta actividad se desarrollará de manera grupal. Consiste en poner en común las diferencias de los sentimientos que podemos sentir cuando no encontramos empleo (frustración, ira, depresión...) frente a cuando encontramos un empleo (sentimiento de utilidad, autonomía, satisfacción). ¿De qué manera se pueden gestionar si aprendemos a gestionar también nuestro tiempo a la vez que nuestros hábitos y rutinas?
PROFESIONAL RESPONSABLE	De esta actividad se puede encargar o bien un trabajador/a social o un psicólogo/a.
MATERIALES	Ficha
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem.
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente

TABLA 8 OBJETIVO ESPECÍFICO 8, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9:	Aprender a desenvolverse en distintas situaciones y a afrontar problemas a la vez que aprender a tomar decisiones conjuntas.
ACTIVIDAD Nº 10	Consiste en un juego interactivo en que a un personaje le van apareciendo distintas situaciones. (Ofertas de trabajo con distintos perfiles, cursos de formación, conflictos con la empresa...) En grupo tendrán que tomar decisiones y según la opción que escojan el personaje tomará un camino u otro.
PROFESIONAL RESPONSABLE	Voluntario.
MATERIALES	Tablero y tarjetas (elaborados previamente).
DESTINATARIOS	Usuarios de Accem.
LOCALIZACIÓN	Aula polivalente.

TABLA 9 OBJETIVO ESPECÍFICO 9, CORRESPONDIENTE AL APARTADO DE ACTIVIDADES.

6.4.2 Temporalización y localización.

Las actividades planteadas anteriormente tendrán una duración total de cuatro meses, concretamente los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

En primer lugar se realizará difusión del proyecto por parte de los voluntarios y se procederá a proporcionar toda la información necesaria a los destinatarios así como la explicación completa del proyecto (en qué consiste, cuáles son los objetivos, las actividades a realizar, etc.).

Se concretará el número de personas que participan en el proyecto aunque siempre estará abierto a nuevas incorporaciones. Esta introducción al proyecto durará las dos primeras semanas de septiembre, en las que se explicarán detalladamente todos los objetivos propuestos y el planteamiento de las actividades para cada uno de ellos.

Se permitirá a los usuarios hacer cualquier tipo de aportación, y si es necesario se podrá modificar el planteamiento de las actividades.

Dichas actividades tendrán lugar en las aulas de las oficinas de Accem. Estas aulas están destinadas para realizar entrevistas individualizadas, para impartir clases de español o para la realización de diferentes talleres.

6.4.3 Cronograma de actividades.

Diagrama de Gantt.

Actividades	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Difusión por parte de los voluntarios																
Presentación del proyecto																
Clases de español																
Debate																
Clases de informática																
Actividad 4																
Actividad 5																
Actividad 6																
Actividad 7																
Actividad 8																
Actividad 9																
Actividad 10																
Finalización del proyecto																

TABLA 10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DIAGRAMA DE GANTT.

6.5 Metodología de intervención.

El trabajo social, al ser una ciencia, puede hacer uso de distintos modelos a la hora de la intervención. Un modelo para la ciencia es una construcción simplificada de la realidad que surge de la teoría y puede ser constatada empíricamente en la práctica.

Existen distintos modelos de intervención:

- Modelo psicodinámico
- Modelo de intervención en crisis
- Modelo centrado en la tarea
- Modelo conductual-cognitivo
- Modelo humanista y existencial
- Modelo crítico/radical
- Modelo de gestión de casos
- Modelo sistémico

Para llevar a cabo este proyecto, la intervención se va a realizar desde el enfoque sistémico.

El modelo sistémico tiene sus orígenes en los años treinta del siglo XX, cuando el sociólogo Hangins introdujo en la profesión de trabajo social la teoría de los sistemas en la intervención profesional. Es en esta teoría de sistemas, que tiene como elemento principal las interacciones de los elementos dentro de un sistema (relaciones, estructuras e interdependencia), en la que se apoya el modelo sistémico.

Este modelo no le da tanta importancia a punto de vista psicológico, médico, clínico o terapéutico, si no a lo social como lo propio del Trabajo Social.

Los principales objetivos desde la intervención sistémica son mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean, potenciar las capacidades de los individuos a la hora de afrontarse a los problemas y crear un enlace entre las personas y los recursos que les pueden ser útiles. Se deja atrás la concepción de una intervención causal e individualizada y se pasa a una intervención en la que tiene especial relevancia el entorno, los cambios que se producen en él y las transacciones con los mismos.

- ¿Cómo se conciben los problemas?

No se entienden como un atributo de la persona sino como un resultado propio de las interacciones entre los distintos tipos de sistemas. Se concibe al usuario como el centro de la solución del problema y no como el centro del propio problema, por ello se interviene dándole la importancia necesaria al entorno del individuo y las interacciones entre los sistemas y no sólo desde una perspectiva individual.

Siguiendo a Pincus y Minhant, citado en (Viscarret Garro, 2007), este modelo entiende la intervención social como un proceso y a la hora de abordarla lo hace como un proceso de cambio planificado.

Nace una nueva relación transaccional entre el trabajador social y el usuario, y se supera el rol de superioridad del profesional frente al usuario y se muestra una relación que se caracteriza por su horizontalidad y reciprocidad.

La profesión de trabajo social manifiesta en ocasiones la necesidad de tener una 'red' que dé seguridad en el sentido de que el camino que sigue la intervención esté trazado adecuadamente y lleve a la obtención de buenos resultados.

6.6 Recursos.

Para la realización de este proyecto se cuenta con los siguientes recursos humanos:

RESPONSABLES DEL PROYECTO	Nº de personas	Número de horas mensuales dedicadas al proyecto
Trabajadores sociales	2	30
Psicólogo/a	1	25
Abogado/a	1	15
Voluntarios	2	20

TABLA 11 RECURSOS

6.7 Evaluación.

Una evaluación es “un proceso integral de observación, medida, análisis e interpretación, encaminado al conocimiento de una intervención -norma, programa, plano política—que permita alcanzar un juicio valorativo y basado en evidencias respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos”. (Agencia de evaluación y calidad, 2010).

- El momento de la realización de la evaluación se realizará durante el desarrollo del proyecto, para detectar si es necesario realizar cambios y modificaciones, y corregir así cualquier error de forma que el proyecto sea más eficaz y duradero.
- Los evaluadores serán internos, tanto las personas que plantean el proyecto como los interesados en el mismo, y se obtendrán así diferentes puntos de vista y criterios distinguidos. Es fundamental la perspectiva de aquellos a los que va dirigido el proyecto.
- Se busca conocer el impacto que este proyecto produce en los beneficiarios, los cambios que se reflejan en su desarrollo, y como de resolutivos son pueden llegar a ser en diferentes situaciones.
- Se pretende conseguir cumplir el mayor número de objetivos posible, así estarán lo más formados posible, lo que se considerara un resultado satisfactorio.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

<i>Cuestionario de satisfacción</i>	Se entregará un cuestionario a los usuarios para conocer su grado de satisfacción con el proyecto.
<i>Observación</i>	Realización de una observación participante dentro del proyecto para percibir los problemas que puedan surgir, para así intentar solucionarlos, o para fortalecer los aspectos positivos que se observan.
<i>Datos de archivo sobre programa</i>	Al finalizar el proyecto, miembros del equipo realizarán la documentación pertinente respecto a éste para que quede constancia en un futuro en caso de que se vuelva a realizar.

TABLA 12 TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

7. CONCLUSIONES.

A continuación, me dispongo a comentar las conclusiones finales tras la finalización de este trabajo fin de grado.

Tal y como queda reflejado al comienzo y a lo largo de este trabajo, el objetivo principal de éste es realizar un proyecto de intervención para orientar y preparar a las personas solicitantes de asilo que se encuentran en un periodo de búsqueda activa de empleo.

Con la metodología que he seguido durante la realización del trabajo, primeramente del diagnóstico y posteriormente del diseño del proyecto me ha sido posible establecer unas actividades que se espera que sean útiles y eficaces para el objetivo propuesto ya que se centran en aspectos absolutamente necesarios para la inserción laboral. Aun así, considero que todavía quedan muchas necesidades por cubrir que requieren un proceso largo y costoso que no entra en lo que un proyecto de estas características podría cubrir. Por ello en el resultado de este proyecto se ven reflejadas necesidades básicas que significan el comienzo de un camino para dicha inserción.

Personalmente, el hecho de haber realizado este trabajo me ha servido para conocer más profundamente todos los movimientos migratorios que se están produciendo actualmente en Europa y en España y las políticas migratorias que los regulan. De esta manera he podido conocer más a fondo las situaciones en las que se pueden encontrar las personas solicitantes de asilo y refugiadas, lo que me ha permitido orientar de una manera determinada el proyecto.

Resaltaría la importancia que debería tener en nuestra sociedad la integración socio-laboral de las personas refugiadas, porque sería una manera de que no existiesen barreras que impidan el crecimiento cultural y enriquecedor entre distintos colectivos.

Aún queda mucho camino por recorrer para que cada vez se encuentre con menos problemas de marginalización, rechazo, xenofobia o racismo, por lo que la sensibilización es muy importante a la vez que necesaria.

Con respecto al diseño de proyecto de intervención, he podido aplicar el conocimiento adquirido en la asignatura 'Diseño de proyectos' que he cursado este año como optativa, y gracias a la que he planteado el proyecto de esta manera y me ha servido de orientación. También me ha servido de gran utilidad el hecho de haber realizado las prácticas en Accem y haber trabajado con este perfil de personas, además de haber tenido fácil acceso a la hora de realizar las entrevistas. Gracias a dichas entrevistas he podido conocer a diferentes personas que se encuentran en esta condición, ya sean solicitantes de asilo o personas refugiadas, y ser más consciente de la realidad en la que viven y su situación personal, social y laboral. A partir de la información recogida de las personas entrevistadas he podido detectar necesidades y marcar los objetivos y sus consecuentes actividades.

Desde mi punto de vista, creo que las actividades que se han planteado sí que pueden tener un impacto positivo en los destinatarios del proyecto a la hora de desarrollar y potenciar habilidades que se han podido ver debilitadas en el proceso migratorio y que les ayuden y orienten en la integración socio-laboral.

Para finalizar, he escogido una frase de la famosa escritora de origen chileno y nacida en Perú que dice lo siguiente:

“El exiliado mira hacia el pasado, lamiéndose las heridas; el inmigrante mira hacia el futuro, dispuesto a aprovechar las oportunidades a su alcance.”- Isabel Allende.

Y, en mi opinión, la profesión del trabajo social es la mejor aliada para guiar y acompañar a estas personas en la búsqueda de nuevas oportunidades.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Accem. (s.f.). Obtenido de <https://www.accem.es/conocenos/>. Consultado el 20 de marzo de 2019.
- Agencia de evaluación y calidad. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Madrid.
- Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva, Colombia.
- Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. (2017). Obtenido de Gobierno de España. Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario_estadistico_2017_con_accesibilidad_EN_LINEA.pdf/09bb0218-7320-404c-9dd5-58f4edec914f. Consultado el 22 de mayo de 2019.
- Arapaz-MPDL Aragón. (2015). *Orientaciones y recursos para la mejora de la empleabilidad*. Zaragoza.
- CEAR. (2018). *Las personas refugiadas en España y en Europa*. Madrid.
- Dirección General de la policía: Policía Nacional. (2019). Obtenido de Dirección General de la policía: https://www.policia.es/documentacion/asilo/refugio/as_re_efecto_res.html. Consultado el 11 de abril de 2019.
- Giménez Romero, C. (2003). "La naturaleza de las migraciones: Qué es la inmigración. ¿Problema u oportunidad?" (págs. 19-39). Barcelona.
- Gutiérrez, J., & Consuelo, D. V. (2005). Madrid.
- Lacuesta, A., & Puente, S. (2010). "El efecto del ciclo económico en las entradas y salidas de inmigrantes en España" Banco de España. Documentos de Trabajo. N.º 1016. Madrid.
- López, R. E., & Deslauriers, J.-P. (2011): "La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social". *Margen*(61), 1-3. Buenos Aires, Argentina.
- Marín, F. J. (2003). "Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración". *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, 43-70. REDUR. Logroño, La Rioja.
- Peláez Paz, C. (2016). "De la emergencia a la inclusión social y laboral: Derechos Humanos y personas refugiadas". *Revista de educación social*(23). CGCEES.Madrid.
- Pérez-Mínguez, M. R. (2004). "Inmigración, diversidad, integración y exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante". *Estudio de Juventud*(66), 11-21. INJUVE. Madrid.
- Plummer, J. J. (2011). *Sociología*. Madrid : Pearson Educación, S.A.
- Roja, C. (2018). *Crisis de refugiados en Europa- Informe de situación nº20*. Madrid.
- Roncero, R. C. (2006). "Políticas activas de empleo de los inmigrantes". *Revista del Ministerio de trabajo y asuntos sociales*, 229-248. Madrid.
- Stop Rumores. (s.f.). Obtenido de: <https://stoprumores.com/mercado-laboral/>. Consultado el 13 de junio de 2019.
- UNHCR ACNUR. *La agencia de la ONU para los refugiados*. (2001-2019). Obtenido de: *Acnur web site: www.acnur.org*. Consultado el 9 de abril de 2019.
- UNHCR ACNUR. *La agencia estatal para los refugiados*. (2019). Obtenido de: <https://eacnur.org/es>. Consultado el 6 de abril de 2019.
- Viscarret Garro, J. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial. Madrid.

9. ANEXOS

Anexo 1. Información básica para solicitantes de protección internacional.

- ¿Dónde puedo solicitar protección internacional?
 - En Madrid se puede acudir a la oficina de Asilo y refugio (OAR). Este organismo forma parte del Ministerio del Interior, que es competente en materia de asilo.
 - En la entrada al territorio español se encuentran puestos fronterizos habilitados para esto, como pueden ser puertos o aeropuertos internacionales.
 - En las oficinas de extranjería.
 - En las comisarías de policía, siempre que estén autorizadas.
 - Las personas que se encuentran en Centros de internamiento de Extranjeros y quieran solicitar asilo/ protección internacional, deben ponerlo de manifiesto a la Dirección del centro para que se dé traslado de la petición a la comisaría correspondiente.
 - En el caso de menores extranjeros no acompañados, es el tutor que legalmente se asigne quien debe considerar la posibilidad de solicitar asilo/ protección subsidiaria para el niño, aunque el mismo no hubiera hecho mención expresa a este tipo de protección.

- ¿Cuáles son los plazos de presentación?

La solicitud de protección internacional en el interior del territorio español se deberá solicitar en el periodo de tiempo de un mes desde la entrada en España o desde que se produzcan los hechos que justifique la salida de su país.

- ¿Cómo presento la solicitud?

Deberá realizarse presencialmente y en caso de no ser posible mediante el representante legal de la persona interesada. En este último supuesto el solicitante deberá ratificar la petición.

El proceso de la solicitud se formalizará mediante una entrevista individual, en la que se informará a los interesados sobre cómo realizar los procedimientos.

- ¿Qué ONG me pueden orientar en este proceso?
 - ACNUR: Madrid, Cataluña, País Vasco, Navarra, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla la Mancha.

 - ACCEM: Aragón, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, País Vasco, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.
Dirección en Zaragoza: Avenida Ranillas nº3, 3A

 - CRUZ ROJA: Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja,

Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Melilla, Navarra, Comunidad Valenciana y País Vasco.

Dirección en Zaragoza: Avenida Pablo Ruiz Picasso.

- CEAR: Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía, País Vasco, Navarra, Canarias.
- ¿Tengo algún derecho? Y, ¿obligación?

DERECHO A:	OBLIGACIÓN A:
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia jurídica gratuita e intérprete.• Que se comunique su solicitud a ACNUR.• La suspensión de cualquier proceso de devolución, expulsión o extradición que pudiera afectar al solicitante. (Derecho a no ser devuelto a un lugar donde su vida o integridad física corra peligro).• Conocer el contenido del expediente en cualquier momento.• La atención sanitaria.• Recibir prestaciones sociales específicas en los términos que se recogen en la Ley• Ser documentado como solicitante de protección internacional.	<ul style="list-style-type: none">• Cooperar con las autoridades españolas en el procedimiento para la concesión de protección internacional.• Presentar, lo antes posible, todos aquellos elementos que, junto a su propia declaración, contribuyan a fundamentar su solicitud. Entre otros, podrán presentar la documentación de que dispongan sobre su identidad, edad, nacionalidad o nacionalidades, pasado — incluido el de parientes relacionados—, lugares de anterior residencia, solicitudes de protección internacional previas, itinerarios de viaje, documentos de viaje y motivos por los que solicita la protección.• Proporcionar sus huellas dactilares, permitir ser fotografiados y, en su caso, consentir que sean grabadas sus declaraciones, siempre que hayan sido previamente informados sobre ello.• Informar sobre su domicilio en España y cualquier cambio que se produzca en él. Informar, asimismo, a la autoridad competente o comparecer ante ella, cuando así se les requiera con relación a cualquier circunstancia de su solicitud. El incumplimiento de esta obligación, así como la no renovación de la documentación de la que se hubiera provisto al solicitante, puede dar lugar al archivo de la solicitud en el plazo de un mes según la legislación vigente.

(UNHCR ACNUR. La agencia de la ONU para los refugiados., 2001-2019)

TABLA 13 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN ASILO.

Anexo 2. Información sobre tramitación del empadronamiento.

¿Dónde se realiza el empadronamiento?	En el ayuntamiento.
¿Qué documentación es necesaria?	Documento que acredite la dirección de la vivienda: contrato de vivienda o facturas de luz agua.
¿Puedo solicitar el volante de empadronamiento?	Una vez se haya inscrito en el padrón, se pueden solicitar copias, especificando por qué se necesitan. Se puede solicitar presencialmente en el Ayuntamiento, juntas vecinales y municipales. Por internet y por teléfono.
¿Qué debo presentar?	Se debe presentar el DNI o NIE o pasaporte.

(Información recogida de (Arapaz-MPDL Aragón, 2015).

TABLA 14 INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO

Anexo 3. Consentimiento para la participación del estudio.



**Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo**
Universidad Zaragoza

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO

Yo, (nombre y apellidos):

.....

- He recibido suficiente información sobre el estudio.
- He podido hacer preguntas sobre el estudio.

- Comprendo que mi participación es voluntaria
- Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones
- Presto libremente mi conformidad para participar en el estudio y consiento expresamente y de forma revocable para que el equipo de estudiantes investigadores analice los datos que se deriven, con fines estrictamente académicos.
- Comprendo que los datos son completamente anónimos para el estudio.

Firma del participante

Fecha:...../...../.....

Firma del estudiante investigador

Fecha:...../...../.....

Anexo 4. Entrevista responsable de empleo Accem.

1. ¿Cuál es tu función en Accem?
2. ¿Cuántos usuarios de protección internacional tenéis ahora mismo en Accem?
3. Mayoritariamente, ¿de qué países provienen?
4. ¿Ha incrementado mucho el número de personas solicitantes de asilo en los últimos años?
5. Últimamente, ¿se nota mucho incremento de población venezolana?
6. Por lo general, ¿llegan muchas familias? o, por el contrario, ¿personas solas?
7. Cuando no saben el idioma, ¿reciben clases de español?
8. ¿suelen asistir a clase y mostrar interés por aprender el idioma?
9. ¿Cuál es el procedimiento que tiene que seguir una persona inmigrante para poder trabajar en España?
10. Las personas que llegan, ¿suelen tener títulos académicos en su país de origen?
11. ¿Cómo funciona el proceso para homologar los títulos formativos? ¿Cuáles son las principales dificultades con las que se encuentran?
12. Aquí en Accem, ¿Cómo funciona el proceso formación y búsqueda de empleo?
13. ¿Cuánto le suele costar a una persona inmigrante encontrar un trabajo con un contrato desde que llega a España?
14. ¿Se facilita formación de empleo desde aquí desde Accem o se les facilita el recurso al que deben acudir?
15. ¿Qué requisitos son necesarios para poder acceder? ¿Con qué dificultades se encuentran?
16. ¿Qué prototipo de persona es más fácil que acceda a estos cursos?
17. ¿En qué sectores tienden a encontrar más empleo? ¿y qué tipo de contrato?
18. ¿existe relación en cuanto a características de la persona (idioma, religión, procedencia) y el sector en el que se les contrata para trabajar?
19. A la hora de su contratación, ¿cuáles son los aspectos más positivos para su empleabilidad?
20. ¿cuáles creen que son los aspectos más 'negativos' por los que quizá no les lleguen a contratar?
21. ¿Qué cualidades potenciarías para facilitar su acceso al mundo laboral?
22. ¿Con qué principales problemas se encuentran en el mundo laboral que están fuera de su control?
23. ¿Tendríais alguna propuesta a la hora de realizar una actividad (charla, taller...) que fuese favorable en la búsqueda de empleo?

Anexo5. Entrevista usuarios de Accem.

1. Género
2. Nacionalidad
3. Edad
4. ¿Cuáles fueron las razones de salida de su país?
5. ¿En qué año llegó a España?
6. ¿En qué año llegó a Zaragoza?
7. ¿En qué situación legal te encuentras ahora mismo?
8. ¿Vino a Zaragoza solo? ¿Tiene familia aquí o en su lugar de origen?
9. ¿Cuál es su lengua materna? ¿Sabe leer y escribir?
10. ¿Habla español? ¿Sabe leerlo y/o escribirlo?
11. ¿Ha necesitado clases de apoyo de español?
12. ¿Tiene estudios? Si es así, ¿hasta qué nivel ha estudiado?
13. ¿Ha sido posible la convalidación de estudios aquí en España? Si no ha sido así, ¿qué problemas ha tenido?
14. ¿Ha realizado algún curso de formación aquí en Zaragoza?
15. ¿Qué tipo de formación? ¿Dónde?
16. ¿Qué aspectos ha encontrado diferentes con respecto a lo que haya hecho antes?
17. ¿Ha trabajado alguna vez? ¿En qué?
18. ¿En qué país?
19. ¿Cuánto tiempo has estado buscando trabajo?
20. ¿Tenías algún contacto que te ayudase en la búsqueda de trabajo? (amigo, familiar...)
21. ¿Cuáles han sido las mayores dificultades con las que te has encontrado?

22. ¿Cómo te has sentido en ese trabajo? (Jornada laboral, relación con el jefe y con compañeros...)
23. ¿Te ha costado adaptarte al trabajo por alguna razón?
24. ¿Con qué diferencias te has encontrado con respecto a tu país?
25. ¿Has trabajado con contrato?
26. ¿Qué tipo de contrato?
27. ¿Cuál ha sido el contrato de mayor duración? ¿Te han renovado en algún trabajo?
28. ¿Cuándo fue la primera vez que llegaste a Accem?
29. ¿En qué aspectos te ha servido de ayuda?

QUIERO BUSCAR TRABAJO ONLINE, ¿DÓNDE BUSCO?

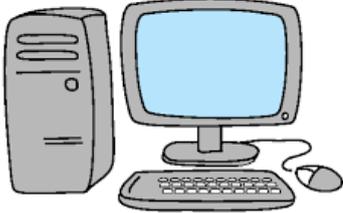
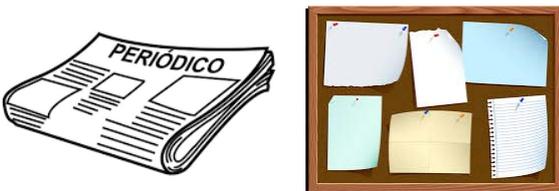
<p>QUIERO BUSCAR TRABAJO ONLINE ¿DÓNDE BUSCO?</p> <p>-Infojobs.net -LinkedIn -infoempleo.com -oficinaempleo.com</p> 	<p>¿QUÉ RECURSOS TENGO EN ZARAGOZA?</p> <p><u>INAEM</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Oficina de empleo Zaragoza -compromiso de Caspe• Oficina de empleo Zaragoza - Ranillas• Oficina de empleo – centro• Oficina de empleo Zaragoza - parque de la memoria• oficina de empleo - Santander
<p>OTROS MEDIOS...</p>  	

TABLA 15 HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

TÉCNICA DAFO

<p>FORTALEZAS (dependen de mí, son positivas)</p> 	<p>OPORTUNIDADES (no dependen de mí, son positivas y con expectativa de futuro)</p> 
<p>DEBILIDADES (depende de mí, negativas y puedo cambiarlas)</p> 	<p>AMENAZAS (no dependen de mí, son negativas y pueden afectar a mi futuro)</p> 

TABLA 16 FICHA DE ANÁLISIS DAFO

Anexo 8. Cuestionario de satisfacción a los usuarios.

- a. ¿Cree que le ha sido útil la implantación de este proyecto?
- b. ¿Confía en dicha utilidad?
- c. ¿Cree que ha sido dirigido y organizado adecuadamente?
- d. ¿Qué actividades destacaría positivamente? ¿Y negativamente?
- e. ¿Tiene alguna sugerencia para proyectos futuros?